

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN  
HOSPIESAJ S.A.**

---

**INFORME DE COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**CONTENIDO**

Antecedentes

Objetivo y alcance del Informe

1. Opinión acerca del cumplimiento de disposiciones legales por parte de los Administradores.
2. Comentario sobre el Control Interno
3. Opinión sobre los Estados Financieros
  - 3.1 Opinión sobre los Estados Financieros
4. Cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Artículo 279 y 321 de la Ley de Compañías.
5. Composición Accionaria

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

---

**Antecedentes**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los estados financieros: situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo que dispone el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y lo establecido en FISCALIZACIÓN. - Artículo trigésimo tercero del Estatuto de la Compañía. También quiero dejar expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías que me impida la realización de este trabajo.

**Objetivo y alcance del Informe de Comisarios**

1. Emitir una opinión acerca del cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Comentario sobre el Control Interno.
3. Opinar respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

---

**1. OPINIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

De los procedimientos de revisión aplicados para determinar el cumplimiento de resoluciones vigentes por parte de los Administradores de HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., se determina que, en los aspectos más importantes y de manera general, los Administradores han observado las normas legales, así como, las resoluciones emitidas durante el año 2017.

**1.1 Constitución y marco legal**

Hospital de Especialidades San Juan HOSPIESAJ S.A.- Se constituyó según escritura pública celebrada el 23 de Julio de 1.987, en la Notaría Publica Décimo Noveno del Cantón Quito y fue inscrita la escritura en el Registro Mercantil el 17 de Noviembre de 1.987 con la denominación social de CLINICA SAN JUAN CIA. LTDA. Mediante escritura de transformación y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Público del Cantón Riobamba Raúl Dávalos Maldonado, el 13 de noviembre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año, la Compañía se transformó en una Sociedad Anónima con la denominación social de la Compañía al de HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. De acuerdo al Estatuto Social, el domicilio es la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del País, o del exterior, conforme a la ley.

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de las resoluciones legalmente adoptadas por la Junta General de Accionistas, o en la forma prevista en la ley y el Estatuto.

El Capital Social de la Compañía a la fecha del Examen es de \$ 573.806,00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS), dividido en 573.806 acciones, cuyo valor nominal es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO), cada una.

La Compañía tiene como objeto social, la instalación y operación de centros hospitalarios para la atención medica preventiva y curativa, así mismo puede realizar actividades relacionadas con la importación, exportación, compra, venta distribución y comercialización de equipos e instrumental médico quirúrgico, y medicina para uso humano.

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

---

**1.2 Libros Sociales**

- a) Los libros Talonario de Títulos y de Acciones y Accionistas de HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A. se encuentran actualizados.
- El Libro Talonario de Títulos y Acciones se mantiene actualizado hasta diciembre 31 de 2017, con un capital social de USD \$ 573.806,00.
- b) De la revisión efectuada a las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, se desprende lo siguiente:
- La Junta General de Accionistas sesionó en tres ocasiones durante el año 2017; y todas las actas están debidamente legalizadas.
  - El Directorio sesionó en nueve ocasiones durante el año 2017; con sus actas respectivamente legalizadas.

**1.3 Cumplimiento de Resoluciones de Junta de Accionistas durante el año 2017.**

De la información obtenida se determina que durante el ejercicio económico 2017 la Junta General de Accionistas se ha reunido en tres ocasiones, en las cuales se tomaron 9 Resoluciones, cuyo acatamiento y disposición por parte de la Administración de la Compañía es satisfactoria, pues las 9 fueron cumplidas en un 100%

**1.4 Cumplimiento de Resoluciones de Directorio durante el año 2017.**

**DIRECTORIO:**

El Directorio se establece de conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del estatuto de la compañía, en el cual menciona que estará integrado por 9 miembros principales y 9 suplentes. El Presidente y Vicepresidente de la Compañía forman parte de los miembros del Directorio.

En sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas celebrada el 15 de julio de 2016, se nombró al Directorio para el período 2016-2018, cuya conformación quedó de la siguiente manera:

**NOMINA DIRECTORES HOSPIESAJ S.A. 2017**

<b>N°</b>	<b><u>Directores Principales</u></b>	<b><u>Directores Suplentes</u></b>
1	Dr. Marcelo Donoso	Dr. Ángel Soxo
2	Dr. Edison Cepeda	Sr. Carlos Negrete
3	Dr. Rodrigo Albán	Dr. Diego López
4	Dr. Diego Torres	Dr. César Llanga
5	Dr. Vinicio Moreno	Sr. Franklin Ríos
6	Ing. Manuel Guevara	Sr. Francis Avalos
7	Dr. Jaime López	Dr. Patricio Vásconez
8	Dr. Carlos Ríos	Dr. Plinio Molina
9	Ing. Jaime Ávalos	Dr. Rómulo Chávez

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 2016, se conoce y resuelve sobre la renuncia de dos vocales del Directorio, Dra. Eulalia Velarde y el Dr. Jorge Lara, dónde se eligen en su reemplazo al Ing. Manuel Guevara Freire e Ing. Jaime Avalos Robalino.

Durante el año 2017, los miembros de Directorio se han reunido en nueve oportunidades, en las que se aprobaron treinta y seis resoluciones; de las cuales todas se cumplieron. Con lo que se determina que la Administración las ha acatado en forma adecuada.

**1.5 Resumen de Cumplimiento de Resoluciones, año 2017.**

De la información que me fue proporcionada sobre el grado de cumplimiento de Resoluciones de la Junta General y del Directorio durante el ejercicio económico 2017, se aprecia lo siguiente:

<b>Organismo</b>	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>Total</b>	<b>Cumplidas</b>	<b>En proceso</b>	<b>No cumplidas</b>
Junta de Accionistas	9	9	0	0
Directorio	36	36	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Se constató que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los Libros Sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

## **2. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

La administración de HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A., es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno, efectuado a HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A concluye que la Compañía presenta un confiable sistema de control interno, con un nivel de riesgo bajo, que requiere acciones rutinarias por parte del Directorio y la Gerencia General, debido a que los controles están bien definidos y documentados.

## **3. OPINAR RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

### **3.1 Opinión sobre los Estados Financieros**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera referente a las obligaciones del Comisario, en mi calidad de Comisario Principal de **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**, al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Los cuales, guardan correspondencia con los registros contables.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, conforme lo disponen los artículos No. 289 y 279, respectivamente de la Ley de Compañías.

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

---

El presente informe no extingue la responsabilidad de los administradores de **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

**3.2 Párrafo de Énfasis**

De la revisión efectuada a la política contable y al movimiento de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo de la compañía, se determinó que no se tiene definido una política para el reconocimiento posterior al reconocimiento inicial, de conformidad con lo establecido en el párrafo 17.15 de la Norma internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Por lo que se recomienda revisar y definir esta política contable.

**4. INFORMAR ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 279 Y 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

En consideración a las atribuciones y obligaciones en calidad de comisarios sobre la fiscalización en todas sus partes de la Administración de la Compañía, exponemos lo siguiente:

- a. Dentro de la Información y documentación sometida a nuestra revisión y análisis, no se ha determinado irregularidades que ameriten la remoción de los Administradores.
- b. El Estatuto Social vigente no contempla que los Administradores y Directores deban rendir garantías para el desempeño de sus funciones.
- c. No se ha considerado convocar a Juntas Generales de Accionistas, durante el período que hemos desempeñado el cargo de Comisarios Principales de la Compañía conforme lo señala en el numeral 5 del artículo 279 de la Ley de Compañías.
- d. No han existido denuncias acerca de los administradores y de algún funcionario o directivo que requiera ser informado a la Junta General de Accionistas.
- e. En relación al cumplimiento del artículo 321 de la Ley de Compañías, se cumple a destiempo, debido a que la contratación del auditor externo se lo aprueba en Junta General de Accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 2017.

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en dólares estado unidenses)

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
		USD
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	14.237,39	76.282
Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar	527.910,69	106.061
Inventarios	99.195,49	88.986
Activos por impuestos corrientes	47.607,86	28.054
Activo diferido	5.304,00	5.304
<b>Total activos corrientes</b>	<b>694.255,23</b>	<b>304.687,04</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedad, Planta y Equipo	930.659,99	970.257,35
Activos Financieros	6.589,00	6.589,00
Otros Activos	69.344,82	80.273,82
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.006.593,81</b>	<b>1.057.120,17</b>
<b>Total activos</b>	<b>1.700.849,04</b>	<b>1.361.807,21</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	340.369,84	114.827,38
Pasivos acumulados por pagar	276.716,61	236.520,31
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>617.086,45</b>	<b>351.347,69</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Pasivos Financieros	681,65	883,49
Construcción / Accionistas	69.344,82	80.273,82
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>70.026,47</b>	<b>81.157,31</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>687.112,92</b>	<b>432.505,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social	573.806,00	573.806,00
Reservas	83.408,74	73.945,50
Resultados acumulados	271.352	256.594
Utilidad / (Pérdida) neta del período	85.169,15	24.956,61
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.013.736,12</b>	<b>929.302,21</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>1.700.849,04</b>	<b>1.361.807,21</b>

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresado en dólares estado unidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas Netas	1.744.220,49	1.473.736,12
Ingresos no Operacionales	12.126,84	28.287,34
Ingresos por Realizar	261.513,07	52.825,17
Costo de ventas	(291.971,83)	(184.285,92)
<b>Utilidad bruta</b>	<b><u>1.725.888,57</u></b>	<b><u>1.370.562,71</u></b>
<b><u>Gastos operacionales</u></b>		
Gastos de Venta	1.118.530,41	905.763,83
Gastos de Administración	385.045,56	300.289,27
Gastos Financieros	9.034,15	14.119,43
Provisión y depreciación	128.109,30	125.433,57
<b>Total Gastos</b>	<b><u>1.640.719,42</u></b>	<b><u>1.345.606,10</u></b>
<b>UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>85.169,15</u></b>	<b><u>24.956,61</u></b>

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A****ACCIONISTAS  
EJERCICIO ECONOMICO 2017****COMPOSICIÓN ACCIONARIA:**

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía tiene dividido su capital accionario en: 573.806 participaciones de un valor nominal unitario de US\$1,00 cada una; se detalla a continuación:

<b>N°</b>	<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>PORCENTAJE PARTICIPACION</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>
1	PALACIOS PALACIOS WILSON ERNESTO	57,00	0,01%	57
2	VERA SANTILLAN LUIS FERNANDO	111,00	0,02%	111
3	ESTEVEZ JOSE RAMIRO	231,00	0,04%	231
4	SALEM ABARCA ROSARIO DOLORES	337,00	0,06%	337
5	CORTEZ LATORRE JUAN DIEGO	729,00	0,13%	729
6	CORTEZ LATORRE OSWALDO XAVIER	729,00	0,13%	729
7	CORTEZ LATORRE ANA GABRIELA	957,00	0,17%	957
8	CARRION CEVALLOS JOSE VLADIMIR	1.002,00	0,17%	1.002
9	ROBALINO VALDIVIESO MARIA PAULINA	1.049,00	0,18%	1.049
10	ZUÑIGA CHERREZ ROBERTO	1.049,00	0,18%	1.049
11	CHAVEZ MOSQUERA NANCY JANETH	1.309,00	0,23%	1.309
12	PAULA AVILES HIPOLITO ALCIBIADES	1.330,00	0,23%	1.330
13	AYALA SAMANIEGO LUIS HERNAN	1.808,00	0,32%	1.808
14	GARZON MOLINA SEGUNDO MANUEL	1.898,00	0,33%	1.898
15	MUÑOZ RODRIGUEZ NELSON BERNARDO	1.909,00	0,33%	1.909
16	ESPINOZA CABEZAS EDITH EFIGENIA	1.963,00	0,34%	1.963
17	RIOS HARO FRANKLIN ESTUARDO	2.003,00	0,35%	2.003
18	ZAVALA GUADALUPE RAMIRO RUPERTO	2.085,00	0,36%	2.085
19	SANCHEZ LLANGA ANA DEL ROCIO	2.093,00	0,36%	2.093
20	SANCHEZ LLANGA CARLOS RAFAEL	2.093,00	0,36%	2.093
21	FLOR CASTELO JUAN FRANCISCO	2.099,00	0,37%	2.099
22	LOPEZ NARANJO DIEGO ORLANDO	2.105,00	0,37%	2.105
23	CELLERI CATAGUA PETER ROBERTH	2.107,00	0,37%	2.107
24	VASCONEZ ANDRADE WASHINGTON PATRICIO	2.306,00	0,40%	2.306
25	MALDONADO NARANJO MARIA PAULINA	2.449,00	0,43%	2.449
26	MALDONADO NARANJO MARTHA NOEMI	2.449,00	0,43%	2.449
27	MALDONADO NARANJO PATRICIA A.	2.449,00	0,43%	2.449
28	AVALOS ROBALINO JAIME RODOLFO	2.599,00	0,45%	2.599
29	GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS	2.857,00	0,50%	2.857
30	RIOS PALACIOS SYLVIA LORENA	2.867,00	0,50%	2.867
31	FERNANDEZ BAEZ FRANCISCO JAVIER	2.939,00	0,51%	2.939
32	MATUTE URIA FERNANDO S. (HRDOS)	3.076,00	0,54%	3.076
33	MORENO RUEDA MARCO VINICIO	3.145,00	0,55%	3.145
34	NEGRETE COSTALES CARLOS XAVIER	3.145,00	0,55%	3.145
35	POMA INFANTE MARCELO RODRIGO	3.202,00	0,56%	3.202
36	VALLEJO GODOY KLEVER VICENTE	3.265,00	0,57%	3.265

37	MALDONADO ALVAREZ LEON GUILLERMO	3.281,00	0,57%	3.281
38	LLANGA CHAFLA CESAR	3.466,00	0,60%	3.466
39	VASCONEZ GUARDERAS JAIME EDUARDO	3.578,00	0,62%	3.578
40	VARELA VALLS LUIS FAUSTINO	3.741,00	0,65%	3.741
41	CEPEDA SAMPEDRO EDISON IVAN	3.744,00	0,65%	3.744
42	RODRIGUEZ FALCONI HECTOR OSWALDO	3.842,00	0,67%	3.842
43	BETANCOURT ORTIZ SARITA LUCILA	3.874,00	0,68%	3.874
44	RIOS DEIDAN CARLOS FERNANDO	4.000,00	0,70%	4.000
45	QUISIGUIÑA ALDAZ JOSE ENRIQUE	4.084,00	0,71%	4.084
46	NARVAEZ VALLEJO GLAUCIA FABIOLA	4.227,00	0,74%	4.227
47	VALLEJO VALLEJO BYRON ANGEL	4.334,00	0,76%	4.334
48	FALCONI RAMOS MARIA TERESA	4.505,00	0,79%	4.505
49	YEPEZ SILVA LUIS FERNANDO	4.602,00	0,80%	4.602
50	CARRAZCAL ROSERO MAYDDA GENOVEVA	4.859,00	0,85%	4.859
51	LARREA HINOJOSA LUIS ALFONSO	4.938,00	0,86%	4.938
52	ANDRADE ORTEGA ANGEL TOBIAS	5.126,00	0,89%	5.126
53	MARIÑO HIDALGO HERNAN ALFREDO	5.593,00	0,97%	5.593
54	RIVADENEIRA MOREIRA JOSE XAVIER	5.621,00	0,98%	5.621
55	COLOMA MORENO JUAN ALBERTO	5.781,00	1,01%	5.781
56	RIVAS YEPEZ PATRICIO (HRDOS)	6.003,00	1,05%	6.003
57	MONTOYA UQUILLAS CARLOS HUMBERTO (HRDOS)	6.248,00	1,09%	6.248
58	HIDALGO MONTALVO MARCO HERNAN	6.415,00	1,12%	6.415
59	MOLINA AVILES PLINO CORNELIO	6.535,00	1,14%	6.535
60	MANZANO HERNANDEZ EDIN CRISTOBAL	6.751,00	1,18%	6.751
61	CERDA LOZA MARIO HERNAN	6.818,00	1,19%	6.818
62	ALBAN CASCANTE ANIBAL RODRIGO	6.969,00	1,21%	6.969
63	AYALA SAMANIEGO MANUEL IVAN	7.822,00	1,36%	7.822
64	AMOROSO MOYA ELENA EUGENIA AMPARO	8.386,00	1,46%	8.386
65	MERINO MONTOYA BOLIVAR AUGUSTO	8.590,00	1,50%	8.590
66	CAZORLA BADILLO GEOVANNY WILFRIDO	8.604,00	1,50%	8.604
67	TILINCHANA VELOZ CESAR ALFONSO	8.951,00	1,56%	8.951
68	RIOS OROZCO JORGE OSWALDO	9.222,00	1,61%	9.222
69	ANDRADE SEGARRA MARIA CARMITA	9.327,00	1,63%	9.327
70	SOXO CARRILLO ANGEL JAVIER	9.451,00	1,65%	9.451
71	ESPINOZA VITERI NANCY CECILIA	9.518,00	1,66%	9.518
72	RIOS OROZCO CARLOS ALBERTO	9.564,00	1,67%	9.564
73	VARGAS FREIRE RAQUEL HORTENCIA	9.818,00	1,71%	9.818
74	DONOSO LOPEZ FAUSTO MARCELO	10.445,00	1,82%	10.445
75	LARA YANEZ JORGE ENRIQUE	10.917,00	1,90%	10.917
76	REMACHE GARCIA HUGO ROMEL	11.041,00	1,92%	11.041
77	OLIVO FLORES JOSE EDUARDO	11.372,00	1,98%	11.372
78	MORENO LOPEZ ARTURO RIGOBERTO	11.737,00	2,05%	11.737
79	JARA VALLEJO CORNELIO	12.001,00	2,09%	12.001
80	GALLEGOS MORA JOSE PATRICIO	12.521,00	2,18%	12.521
81	PUENTE CONDO GUIDO VICENTE	12.794,00	2,23%	12.794
82	GALLEGOS ALBAN ALBERTO CRISTOBAL	13.115,00	2,29%	13.115
83	FIERRO OVIEDO OSCAR MOISES	13.454,00	2,34%	13.454
84	RIVADENEIRA SERRANO CESAR ERNESTO	14.321,00	2,50%	14.321
85	LOPEZ ALVAREZ JAIME HUMBERTO	16.767,00	2,92%	16.767
86	AVALOS LOGROÑO CESAR ABDON (HRDOS)	17.479,00	3,05%	17.479
87	CHAVEZ RODRIGUEZ ROMULO GUSTAVO	17.550,00	3,06%	17.550
88	MORENO JACOME MOISES VINICIO	19.039,00	3,32%	19.039

89	JARA VARGAS JORGE BOLIVAR	22.474,00	3,92%	22.474
90	MEJIA CHAVEZ JORGE EDISON	22.923,00	3,99%	22.923
91	TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO	27.867,00	4,86%	27.867
<b>SUMAN:</b>		<b>573.806,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>573.806</b>

Atentamente,



Ms. Marco Antonio Daqui J.  
**Comisario Principal**

Riobamba, 12 de Marzo de 2018.